

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930060989-N6-2011 (59101001-002-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta del mes de Diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-930060989-N6-2011 (59101001-002-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **C. MIGUEL DANIEL GUTIÉRREZ PALACIOS**, Representante de la Dirección de Asistencia e Integración Social, área solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día treinta de Diciembre del año dos mil once de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-930060989-N6-2011 (59101001-002-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme a los siguientes términos y montos: -----

A la empresa **DINA COMERCIALIZACIÓN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, se le adjudican:-----

La partida 1 consistente en 5 autobuses urbanos, con un precio unitario por unidad de \$ **1'245,537.00** (un millón doscientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) haciendo un subtotal de **\$6'227,685.00** (seis millones doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); un Impuesto al Valor Agregado de **\$996,429.60** (novecientos noventa y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 60/100

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930060989-N6-2011 (59101001-002-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

M.N.), formando un total global de **\$7'224,114.60** (siete millones doscientos veinticuatro mil ciento catorce pesos 60/100 M.N.).-----

A la empresa **UNINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica:-----

La partida 2 consistente en 3 camionetas tipo van, con un precio unitario por unidad de **\$581,072.00** (quinientos ochenta y un mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.); formando un subtotal de **\$1'743,216.00** (un millón setecientos cuarenta y tres mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.); un Impuesto al Valor Agregado de **\$278,914.56** (doscientos setenta y ocho mil novecientos catorce pesos 56/100 M.N.); haciendo un gran total global de **\$2'022,130.56** (dos millones veintidós mil ciento treinta pesos 56/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja. -----

CUARTO.-De conformidad con el anexo 10 de las bases de participación las empresas adjudicadas se comprometen a sostener sus precios en un termino de 10 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas, a que comparezcan ante la Dirección de Asuntos Jurídicos para suscribir los contratos respectivos dentro de un termino de 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la base trigésima novena de las bases de la licitación que nos ocupa y de acuerdo a la junta de aclaraciones, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. -----

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional Presencial número **LA-930060989-N6-2011 (59101001-002-11)**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930060989-N6-2011 (59101001-002-11) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, firmado a entera satisfacción al calce y al margen derecho para la debida constancia.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LIC. TAREK ABDALA SAAD

Director de Finanzas y Administración

C. MIGUEL DANIEL GUTIÉRREZ PALACIOS

Representante de la Dirección de Asistencia e Integración Social, área solicitante

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Subdirector de Recursos Materiales

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios